

Jesucristo es Dios, como lo acreditan el milagroso establecimiento del cristianismo, la rápida propagación del Evangelio, la constancia y perpetuidad de la Iglesia. Jesucristo es Dios: luego los Libros de Moisés son divinos, pues cuentan con el testimonio del Mesías. Jesucristo es Dios: luego los Libros de los Profetas fueron inspirados, pues que con su palabra y con sus obras les dió una solemne ratificación, y lo mismo sucede con todos los otros del Antiguo Testamento. Jesucristo es Dios: luego todos los Libros del Nuevo Testamento son igualmente divinos; luego el llamamiento de los apóstoles es una vocación divina; luego el establecimiento de la Iglesia es una institución divina; luego la doctrina católica es una doctrina divina. ¡Qué dogmas, hijos míos! ¡Qué consecuencias! ¡Qué institución! ¡Qué pensamiento! ¡Qué doctrina! ¡Cuánta luz sobre toda la humanidad! ¡Dichosos nosotros, amados hijos, que fuimos llamados á formar parte del inmenso pueblo que cree y adora á Jesucristo; que poseemos la doctrina de luz y santidad que reveló Jesucristo; que por ella confesamos la fe de Cristo, estamos sujetos á la lei de Cristo y vivimos de la gracia de Cristo; que por el carácter de que nos revisió el Bautismo, hemos recobrado la excelsa dignidad de hijos de Dios, y en consecuencia el título de herederos suyos y coherederos de Cristo; y que tenemos una seguridad plenísima de llegar, mediante la creencia y observancia de esta doctrina de salud, á esa Jerusalem de los cielos, bañada con los esplendores eternos del Padre, morada de la paz y del contento, recinto amado donde los escogidos disfrutan sin mezcla, sin medida y sin zozobra el goce del Sumo Bien por los siglos de los siglos.

EXPLICACION PASTORAL

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

DISTRIBUIDA

EN VARIAS INSTRUCCIONES.

PRIMERA PARTE.

LOS DOGMAS DE LA FE.

INSTRUCCION PRIMERA.

SOBRE LA FE, CONSIDERADA COMO DOCTRINA, COMO VIRTUD Y EN SUS ACTOS.

DOCTRINA CRISTIANA.

EN VARIAS INSTRUCCIONES.

LOS DOGMAS DE LA FE.

PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

PRIMERA INSTRUCCION.

SOBRE LA FE CONSIDERADA COMO DOCTRINA, COMO VIRTUD Y EN SUS ACTOS.

*Fides est humano salutis initium, fundamentum
et radix omnis justificationis.*

La fe es principio de la salvacion del hombre,
fundamento y raiz de toda justificacion.

Conc. Trid. Sess. VI, Cap. VIII de Justif.

HE concluido ya, hijos mios muy amados, mis instrucciones preliminares acerca de la doctrina. En la primera os di algunas ideas sucintas y generales acerca de la naturaleza, causa, término, inmortalidad y fin último del hombre, en cuanto estas verdades pueden ser conocidas con la luz de la razon. En la segunda os expliqué lo que debemos considerar acerca de nuestro nombre propio. En la tercera os manifesté cuál es la dignidad y cuán grande la excelencia del nombre y carácter del cristiano. En la cuarta procuré daros á conocer en general aquello á que estamos obligados todos en fuerza del carácter que imprime sobre nosotros el santo sacramento del Bautismo, y de las relaciones íntimas que por tan sagrado carácter tenemos con Jesucristo Señor nuestro. En la quinta os hablé de la Santa Cruz, considerada como la insignia y señal de cristiano, explicándoos con la debida separacion las instrucciones que encierra, los sentimientos que inspira y la conducta que prescribe. En la sexta comencé á tratar del fin del hombre de un modo mas especial que lo habia hecho en la primera, y acom-

dándole al texto de nuestro catecismo: por lo mismo quise dedicarla toda exclusivamente á inculcaros que la primera obligacion del hombre consiste nada ménos que en buscar el último fin para que fué creado. En la sétima os demostré cómo, siendo Dios nuestro primer principio, por habernos dado el ser, tiene sobre nosotros un dominio esencial, soberano, absoluto, universal y constante, y es en consecuencia nuestro fin último. Como la consecucion de nuestro último fin exige que le amemos y sirvamos en esta vida, procuré inculcaros en la octava instruccion cómo las obras de fe, esperanza y caridad son los medios necesarios y suficientes para servir á Dios en esta vida como quiere que le sirvamos, y en consecuencia, para conseguir nuestro último fin, cifrado todo en verle y gozarle en la otra. Siendo tan necesarias, como se ha visto, las obras de fe, esperanza y caridad, y no siendo ellas naturales al hombre, exigen un conocimiento especulativo y práctico sobre el modo de hacerlas: por esta causa dediqué mi novena instruccion á inculcaros detenidamente la necesidad y obligacion estrechísimas que tenemos todos, en calidad de cristianos, de entender bien la doctrina del *credo* para saber creer, la del *Padre nuestro* para saber esperar y pedir, y la de los *Mandamientos y Sacramentos* para saber y poder obrar bien. Mas, teniendo la verdad que nos enseña la doctrina cristiana, caracteres que la distinguen de enalquiera otra, y una procedencia comun, era muy conveniente manifestaros lo que es la verdad en sí misma, en sus diferentes objetos y en sus relaciones con el entendimiento humano, y tal fué la materia de mi décima instruccion. En la undécima di un paso mas y de grande importancia, manifesté la doble forma de la verdad en el alma, conviene á saber: la forma de la ciencia y la forma de la fe, notando cómo, teniendo esta última por fundamento ya el testimonio humano, ya la palabra divina, reside bajo muy diversa forma; pues la primera es el ejercicio de una facultad natural, mientras la otra es una virtud infusa, que nunca debe confundirse ni con la vista propia de la ciencia, ni con el asenso que damos al testimonio de los hombres. Esta doctrina traia consigo necesariamente estas cuestiones: ¿Por qué una revelacion divina? ¿Era ella posible? Siéndolo, ¿era necesaria? En el caso de serlo, ¿la hizo Dios á los hombres? La fe divina, sin embargo de su oscuridad intrínseca, tiene motivos evidentes de credibilidad, que la ciencia se demuestra á sí misma, y que yo debía, conseqüente con mi propósito, manifestaros: dediqué pues á la primera mi duodécima instruccion, probando en ella que hai verdades superiores á la razon humana; que Dios puede revelar estas verdades á los hombres, y éstos conocerlas, una vez reveladas: resolví en la décimatercia la segunda, dando las pruebas en que se funda la necesidad de una revelacion divina positiva, no solo respecto de aquellas verdades que nunca pueden alcanzarse la razon humana, sino aun de aquellas otras que se habian oscurecido casi universalmente. En la décimacuarta os hablé del depósito de esta revelacion divina, que son las Sagradas Escrituras, probando la autenticidad, verdad é integridad del *Antiguo Testamento*. En la décimaquinta enumeré segun su clasificacion los Libros del *Nuevo Testamento*, demostrando asimismo que todos son auténticos, es decir, escritos por los mismos autores que les suscriben, verdaderos en todas sus partes, é íntegros, esto es, llegados hasta nosotros sin la mas leve alteracion. Finalmente, así para probar la divinidad del Nuevo Testamento, como para corroborar la divina autoridad de todos

los Libros Sagrados, demostré con pruebas tomadas de las profecías, de los milagros obrados por nuestro Señor Jesucristo, de la propagacion del Evangelio, establecimiento del cristianismo y perpetuidad de la Iglesia católica, la Divinidad de nuestro Señor Jesucristo; pues ella sola basta, como á propósito lo manifesté, para probar la de toda la Santa Escritura, la de la Iglesia y su doctrina, la de la tradicion y cuanto es objeto de nuestra fe.

35. Llegando aquí, amados hijos, estamos, por explicarme de esta suerte, colocados en el umbral de la doctrina, y no tenemos ya sino que comenzar á recorrerla por el orden de sus partes, que son, como ya se ha dicho, el *credo*, los mandamientos, la oracion y los sacramentos. Dios nuestro Señor, que me ha concedido por su bondad el disponer con estas instrucciones previas vuestro entendimiento para la mejor inteligencia de la doctrina, prepare santamente vuestro corazon para oirla, entenderla y guardarla; pues de esta suerte vuestra perfeccion espiritual y vuestra eterna salud serán el resultado feliz de esta enseñanza pastoral.

2. Comienzo pues mis explicaciones doctrinales por las tres primeras preguntas y respuestas que trae nuestro manual catecismo en su declaracion del *Credo*. ¿Quién compuso el *Credo*? pregunta, y responde: *Los apóstoles*. Aquí muestra al autor de este resumen de las principales verdades de nuestra fe, para que sepamos cuál y cuan grande autoridad tiene este símbolo. Pasa de aquí á exponer los motivos que tuvieron para componerle, y lo enuncia preguntando: ¿Para qué? es decir: ¿para qué compusieron los apóstoles un símbolo? A lo cual responde: *Para mas informarnos en la fe*. Luego en la formacion de este símbolo católico se interesaba la ordenada y segura propagacion de las verdades católicas en todos los fieles. Finalmente, no satisfecho con esto el sabio catequista, quiere manifestar el gran provecho que á éstos acarrea la cuidadosa, meditada y atenta recitacion de este símbolo, y esto es lo que declara en su tercer pregunta y respuesta: ¿Y nosotros, pregunta, para qué le decimos? *Para confesar la misma fe*, responde, y *confirmarnos mas en ella*.

3. Todo pues, hijos míos, se refiere á la fe; todo tiende á extenderla en el mundo, á conservarla íntegra entre los fieles. El Símbolo contiene las principales verdades de la fe; los apóstoles compusieron este símbolo para mas informarnos en la fe; los fieles cristianos le recitan y estudian para confesar la misma fe y confirmarse mas en ella. Yo debo pues comenzar mis instrucciones, acerca de la primera parte de la doctrina cristiana, tratando de la fe: objeto rigurosamente cardinal, por ella comienza, sobre ella se establece y en ella se afirma la grande obra de nuestra perfeccion espiritual y nuestra salud eterna; y por estó el Santo Concilio de Trento ha declarado dogmáticamente, como habéis visto en las palabras de mi texto, que la fe es el principio de la salvacion del hombre, el fundamento y raiz de toda justificacion. *Fides est humane salutis initium, fundamentum, et radix omnis justificationis*.

4. El Apóstol San Pablo comienza el undécimo capítulo de su Epístola á los Hebreos, en el cual da una idea magnífica y sublime de la fe, diciendo: que ella es el fundamento de las cosas que se esperan y un convencimiento de las cosas que no se ven: defuición enteramente conforme á la de nuestro manual catecismo, tan sabida de voso-

tros y repetida por mí. La fe pues debe ser vista, ya como una verdad revelada, ya como una verdad conocida, ya como una verdad á la cual damos un cumplido asenso; pero como la revelacion es de Dios, el conocimiento de ella y el asenso que la prestamos son tambien de Dios, ya véis como la fe, considerada bajo todos sus aspectos es una cosa divina, que no debe confundirse ni con el convencimiento y asenso naturales de las cosas que vemos por nosotros mismos, ó que sabemos por el testimonio de los hombres, ni con las verdades que son el objeto de tal conocimiento. Todo aquí es de un orden superior: verdad revelada, convencimiento de ella y asenso de nuestra parte. Hai pues dos cosas que explicar acerca de la fe, ó para mejor decir, esta debe ser considerada bajo dos puntos de vista: primero, como doctrina que se ha de saber y creer; segundo, como el conocimiento y creencia de esta doctrina. Tal será la materia y el orden con que procederé á tratarla en la instruccion presente.

I.

5. Si la fe, hijos míos, como nuestro catecismo explica, "es una luz ó conocimiento sobrenatural con que sin ver creemos lo que Dios dice y la Iglesia nos propone," desde luego se percibe con toda claridad que tiene por materia y objeto una doctrina divinamente revelada, divinamente conservada, divinamente enseñada. ¿Dónde está la revelacion divina? En el decir de Dios; en lo que Dios dice y nosotros creemos. ¿Dónde está la doctrina conservada y enseñada? En el definir, defender y explicar de la Santa Iglesia de Dios; pues cuando creemos por la fe lo que la Iglesia nos propone, reconocemos á esta Santa Madre como la depositaria, custodia y Maestra de la doctrina revelada por Dios. Conviene mucho notar la diferencia que va del decir de Dios al proponer de la Iglesia, para que tengamos ideas exactas y fijas, y percibamos con toda claridad y distincion. ¿Qué se nos enseña con esto? Dos cosas, hijos míos: primera, que el origen, procedencia y fuente del dogma revelado es Dios nuestro Señor, y no la Iglesia; que la Iglesia no revela, no instituye dogmas, ni estos comienzan jamas, sino solo enseña, define y comunica la verdad católica; segunda, que ésta necesita precisamente, para no correr las contingencias de la razon con sus errores, de la voluntad con sus apetitos y de la libertad con sus abusos, de ser propagada con autoridad y profesada con sumision, de que haya un magisterio instituido por el mismo Dios que reveló estos dogmas, dotado de autoridad soberana y privilegiado con una plena infalibilidad, para que muestre á los fieles cuáles son las cosas que se deben creer, y de qué modo han de entender los dogmas, y cómo han de profesarles interior y exteriormente para cumplir en este punto sus deberes de cristianos. Esta es la fe, hijos míos, considerada como doctrina; esta es la doctrina considerada como la palabra que Dios dice para revelarla, y la que la Iglesia pronuncia para propagarla en el mundo, conservarla en su seno, explicarla y definirla: esto es lo que decimos todos cuando profesando la fe, mostramos entera sumision de nuestro entendimiento á lo que Dios dice y la Iglesia nos propone. Ahora bien: como esta doctrina, ó verdad revelada, viene inmediatamente de Dios, es divina en su origen; como el poder soberano de la Iglesia para predicarla, definirla y defenderla vie-

ne inmediatamente de Dios, es divina tambien en su enseñanza católica. Luego el primer carácter de la fe, considerada como doctrina, es la divinidad de su origen y magisterio.

6. Os he manifestado la doctrina de San Pablo y del Santo Concilio Tridentino sobre el carácter fundamental de la fe: pues el primero dice ser ella el fundamento de las cosas que se esperan, y el segundo la presenta como el principio de nuestra eterna salud y el fundamento y raiz de toda nuestra justificacion. ¿De dónde le viene á la fe un carácter semejante? De que todo estriba en ella tratándose de nuestro último fin, y nada puede conseguirse fuera de ella. Sabéis que la doctrina cristiana contiene cuatro partes principales que son: el *credo* los *mandamientos*, la *oracion* y los *sacramentos*: ved ahora cómo en todas ellas está contenida y como infiltrada de tal suerte la fe, que sin ella ninguna de las otras existiría. Nada os diré de los dogmas, porque ellos son el objeto especialísimo de la fe. ¿Qué os diré de los preceptos? una palabra no mas, pero que lo explica todo. ¿Qué son los preceptos? Las leyes impuestas por Dios á los hombres. ¿Qué se necesita para reconocerlas como tales? que en efecto Dios nuestro Señor las haya promulgado; que nosotros las hayamos conocido con este carácter, y que creamos que son la manifestacion expresa y efectiva de la voluntad de Dios acerca de nosotros. Y todo, esto, ¿qué viene á ser? Fe, y nada mas que fe: fe como doctrina, pues los preceptos son palabra de Dios; fe como virtud, pues el conocimiento que tenemos del carácter divino de la lei es obra de la fe; fe como creencia, pues el asenso que tributamos á la verdad que nos muestra los preceptos como impuestos por el mismo Dios, es acto de fe. La oracion, hijos míos, esta elevacion de nuestra mente á Dios, reconociéndole como nuestro Padre, nuestro Sumo Bien y la fuente de todo lo que hai de perfecto y grande así en los cielos como en la tierra, está fundada toda en la fe. ¿Cómo explicar sin ella ese maravilloso comercio del hombre con su Dios? Cómo entender esas efusiones tiernas de un corazon reconocido á su bondad, de una alma llena de tribulacion y amargura demandando su consuelo? De ninguna suerte, hijos míos: si alabamos á Dios, es porque le creemos; si exaltamos su magnificencia y su gloria, es porque le creemos; si buscamos en él remedio para los males, consuelo para las tribulaciones, luz para el conocimiento, fuerza para la virtud, camino recto y seguro para la inmortalidad, es porque creemos en él. La oracion pues, como todo lo de este orden maravilloso, estriba toda en la fe. Lo mismo precisamente os digo, porque así es la verdad, acerca de los santos sacramentos. Son ellos, como ya os he dicho y vosotros lo sabéis por vuestro catecismo, "remedios espirituales que nos sanan y justifican." Si pues la salud ó sanidad tiene su principio en la fe, y la justificacion su fundamento y raiz en la fe, como lo enseña el Santo Concilio de Trento, visto es que los santos sacramentos presuponen indispensablemente la fe y descansan en ella como un vasto edificio sobre sus profundos cimientos. Los sacramentos son una institucion de Cristo, y en consecuencia constituyen una doctrina revelada por Jesucristo; luego son fe como doctrina. Ha de creerse en ellos para sus efectos: el ministro del Bautismo pide al infante, por el órgano de sus padrinos, una profesion de fe; la penitencia, que es un segundo bautismo, tiene por fundamento un dogma católico, el perdon de los pecados; la Eucaristía tiene por fundamento la fe

de un Dios Hombre realmente presente al mundo bajo las especies eucarísticas consagradas. De esta suerte, hijos míos, nada existe que no tenga por base la fe, no solamente en los dogmas, sino también en los preceptos divinos, en la oración y en los santos sacramentos de la Iglesia. ¿Qué se infiere de aquí? una consecuencia rectísima; y es que la fe, considerada como doctrina y en su mayor extensión, abraza todo lo que creemos, todo lo que obedecemos, todo lo que pedimos, todo lo que recibimos en este orden, ó para mejor decir: los dogmas, los preceptos, la oración y los sacramentos. Este es un sentido lato que todo lo comprende, y por lo mismo abraza el conjunto de la doctrina. En este sentido se toma la fe cuando se dice que profesamos la fe de Cristo; que predicamos la fe de Cristo; que obedecemos á la fe, y aludiendo á los apóstatas é incrédulos, que reniegan de la fe, &c., &c.

7. Mas la fe, considerada siempre como doctrina, tiene un sentido propio y especial, pues significa el conjunto de los dogmas ó verdades reveladas, y en este sentido forma el objeto de la primera parte de la doctrina. No hai en esto inconveniente ninguno, hijos míos, pues como habréis notado en mi explicación precedente, aunque la fe se mezcla en todo, pues que todo en ella se funda, nunca se transforma ni como doctrina ni como virtud; y cuando la tomamos en su significación mas extensa, para comprender toda la doctrina, esto sucede por su carácter fundamental y no porque indistintamente pueda tomarse ni el dogma como el precepto, ni éste como el dogma, y así de lo demás. ¿Cómo pues nos entenderemos? ¿De qué manera explicarme, para daros una idea clara y distinta sobre el particular? De un modo muy sencillo: todo en la doctrina tiene una parte dogmática: luego en todo está la fe sin cambiar de naturaleza; luego en todo está la fe como dogma revelado, conocido y creído. Está en el precepto, porque la fe nos enseña que Dios reveló la lei, lo cual es un dogma propio de la fe: está en la oración, porque la fe nos enseña que Dios es nuestro Creador, nuestro Padre, nuestro último Fin, y este es un dogma de la fe; está en los sacramentos, porque la fe nos enseña que Dios es Salvador, pues da su gracia y perdona los pecados; que esta gracia nos ha sido dada por Jesucristo como Redentor del género humano; que Jesucristo instituyó los sacramentos para comunicarla; y todos estos son dogmas de fe, consignados en el símbolo católico, donde creemos y confesamos á Dios como el Creador de todo, como nuestro Padre, y á Jesucristo como el Unigénito del Padre y el Redentor del mundo, confesamos un bautismo, la remisión de los pecados, &c. No creo necesario adelantar mas mis explicaciones para daros á entender cómo la fe, sin cambiar de naturaleza, tiene un sentido lato y extenso que abraza toda la doctrina, y sin perder esta extensión virtual, tiene un sentido especial y propio que se refiere solo á los dogmas.

8. Hai otros dos puntos de vista bajo que considerar la fe en su significado de doctrina, ó lo que es lo mismo, como depósito de la verdad revelada. ¿Cuáles son estos? primero, una claridad extrínseca tan refulgente y plena, que basta el mas ligero uso de la razón para conocer la existencia de la verdad y sentir la seguridad que inspira para ser creída: segunda, una oscuridad impenetrable cuando ya se trata de su fondo, pues no es dado á nuestra limitada razón descubrir estos arcanos misteriosos que revelan al Dios escondido: *Deus absconditus*. Estos dos caracteres, hijos míos, son reales, efectivos y

ciertos y al mismo tiempo necesarios. En cuanto á lo primero, bastante os dije ya en mis instrucciones preliminares, y no solo como una simple noticia, sino con su respectiva demostración: en la décima os hablé de la verdad considerada no solo en sí misma y en sus varios objetos, sino también como es percibida por nosotros, poniendo á vuestra vista los medios seguros é infalibles con que contamos para conocerla: en la undécima os manifesté de qué manera se encuentra la verdad en el alma bajo la forma de la fe divina, cómo el asenso propio de esta virtud tiene motivos ciertos y evidentes que le aseguran, y para lo cual se necesita y basta, ya la ciencia propia, ya el testimonio humano: en la duodécima os manifesté que residiendo esencialmente en Dios toda verdad, puede comunicar de ella lo que quiera y á quien quiera, pues para esto le basta ser omniscio y omnipotente; y que el hombre, sin necesidad de otro medio ni recurso que sus propios sentidos y razón, tiene lo que basta para saber que Dios ha revelado una doctrina, y cuál sea la doctrina revelada: todo lo cual se dirigió á probaros con razones claras y evidentes la posibilidad de una revelación positiva: en la décimatercia me adelanté á demostraros que aquella fué no solo posible, sino necesaria también, así para que el hombre pudiese conocer las verdades superiores á su razón, como para volver al de muchas que, absolutamente hablando, podrían alcanzarse por el entendimiento, pero que por las tinieblas de la razón, influencia de las pasiones y los vicios, limitación de la capacidad común, &c., &c., fué ya moralmente imposible que volviesen á ser conocidas por medios puramente naturales. Esto era ya mucho, pero no todo; pues para el cumplimiento de la demostración fué indispensable probar que una revelación positiva divina era, no solamente una necesidad posible de satisfacer, sino asimismo un hecho incontestable y plenamente comprobado. A este fin os dirigí mis tres últimas instrucciones, en las cuales os hablé de las Santas Escrituras consideradas como el depósito de la revelación divina, y os demostré con razones claras y evidentes que todos sus libros tienen el triple carácter de auténticos, verdaderos y divinos, y han llegado íntegros hasta nosotros. Este conjunto de pruebas derrama tanta luz acerca de la revelación considerada como un hecho posible, necesario y existente, que nos da una seguridad plenísima para creer cuantas verdades contiene, y esto es precisamente lo que forma el primer carácter de los dogmas, es decir: su claridad extrínseca, ó sean los motivos evidentes de credibilidad.

9. Pasando al segundo carácter, os he dicho que los dogmas católicos, considerados en su fondo, tienen una oscuridad impenetrable y al mismo tiempo necesaria. En este sentido hablaba el Apóstol á los fieles de Corinto en su primera Epístola, cuando decía: "Predicamos la sabiduría de Dios en el misterio; sabiduría escondida que predestinó Dios ántes de los siglos para gloria nuestra: sabiduría que ninguno de los príncipes de este siglo ha entendido... y de la cual está escrito: 'Ni ojo alguno vió, ni oreja oyó, ni pasó á hombre por pensamiento.'" (II: 7, 8, 9): Esto admiraba también cuando, hablando á los romanos, (XI, 33.) de la ceguedad misteriosa de las gentes, exclamaba: "¡Oh profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios: cuán incomprendibles son sus juicios!" y á esto aludía el Profeta Rei cuando, hablando con Dios le decía: "Me habéis revelado Señor los misteriosos arcanos de vuestra sabiduría." (Ps.

L. W. 7.) No necesito, pues, de detenerme mas en este punto: el carácter misterioso é incomprendible de nuestros dogmas en su fondo es un hecho que todos conocéis; y los mismos incrédulos que les desechan por no estar al nivel de su inteligencia, dan testimonio de ello. Lo que importa es que comprendáis, hijos míos, el *por qué* de esta oscuridad esencial. Si Dios ha revelado ciertas verdades, sabéis ya los motivos: si entre estas verdades hai muchas que, absolutamente hablando, no habria podido el hombre nunca descubrir, es incontestablemente porque son de suyo superiores á la razon humana y en consecuencia obscuras é impenetrables en su fondo. Mas no por esto deben tenerse como inútiles. ¡Por qué? Primero, porque aunque incomprendibles, no por esto son ininteligibles, como falsa y malignamente pretenden los incrédulos: una cosa es no comprender y otra muy diversa no entender. Comprender es ver y poseer interiormente un conjunto en todas sus partes, descubrir clara y distintamente la economia de este todo; en suma, dominarle con la razon: entender es formarse una idea de las cosas, saber lo que se quiere decir cuando se habla, y esto se consigue con el simple uso de la razon, aun tratándose de aquellas cosas que son superiores á ella. Sin duda alguna que no es dado al hombre, por muy penetrante y sabio que sea, ver con claridad que Dios es Uno en esencia y Trino en Personas, descubrir el maravilloso modo con que en Jesucristo están reunidas dos naturalezas, la divina y humana; mas no se sigue de aquí que no podamos entender lo que se habla cuando se dice que Dios es Trino y Uno, y Jesucristo Dios y Hombre: porque esto lo entendemos y muy bien. Notad ahora, hijos míos, que lo que entendemos de nuestros mismos misterios basta para inundarnos en un torrente de luz, encumbrar nuestro entendimiento á una region ántes desconocida y hoy muy frecuentada, y dilatar nuestro corazon, ávido de sentimientos é insasiable con lo que es finito, en ese piélago inmenso de hermosura, de felicidad y de amor. Ved aquí toda la utilidad de los dogmas aun considerados con respecto á sus tinieblas: notad que estas ameritan el asenso que les tributamos, ya por ser éste obediencia de una lei divina, ya porque trae consigo un sacrificio de la razon humana, y os formaréis el debido concepto acerca de este último carácter, de la oscuridad propia de la fe como doctrina. Mas al descubrir la ventaja del merecimiento, empiezan á borrarse las lúneas que dividen la verdad y su creencia, y por lo mismo me impelen á considerar la fe como una virtud, que es el objeto del segundo punto.

II.

10 La fe considerada bajo el segundo de sus aspectos es como ya os dije, hijos míos, la creencia de las verdades que contiene, ó lo que es lo mismo, la doctrina cristianamente conocida y creída. En efecto, cuando consideramos la verdad católica en el alma, tenemos que distinguir entre su conocimiento y su creencia: porque puede suceder muy bien que se conozca la verdad católica y no se crea, y también que se crea en general y no se conozca debidamente. Sin duda alguna que muchos herejes é incrédulos han leído las Santas Escrituras y multitud de obras teológicas y apoloéticas de la religion, y por lo mismo conocen la doctrina; pero sin embargo, no tienen la fe de lo que cono-

cen, porque los unos la niegan en parte, y los otros la contradicen en todo. Por esto el conocimiento de que yo hablo, para representar la luz de la fe, no es un simple conocimiento natural, sino cristiano. La fe considerada en el alma es conocimiento, pero no puramente natural sino sobrenatural, y por esto nuestro catecismo definiéndola, dice: *que es una luz y conocimiento sobrenatural*. Qué conocimiento sea este, cómo se explique y de qué manera se distinga del otro, es cosa que cada uno de vosotros puede sentir y todos entender, con solo reflexionar sobre lo que os pasa y fijar vuestra atencion en lo que acabo de decir respecto de los herejes é incrédulos. El conocimiento cristiano identifica el saber y la creencia, pues lo mismo es saber que creer lo que Dios dice y la Iglesia nos propone, es decir: es conocimiento debido á la sumision de una razon que aprende á una autoridad infalible que enseña, y por tanto, conocimiento de una verdad enseñada, entendida y creída con mayor firmeza que todo. Por esto nuestro catecismo, preguntando: *¿Véis vos que sea Dios Trino y Uno, ó cómo es Jesucristo Dios y Hombre?* responde: *No, pero créolo mas que si lo viese*. Este saber de la fe sigue á la docilidad del espíritu, á la humildad del corazon, y por lo mismo Jesucristo. Señor nuestro, dirigiéndose á su Padre, le dice que escondió los altísimos arcanos á los sabios y prudentes del siglo, y les reveló á los pequeños. *Abcondisti hæc à sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis.* (Math. XI, 25)

11. Visto pues en qué sentido la fe, considerada como doctrina en el alma, es conocimiento, vengamos á estudiar lo que caracteriza de sobrenatural á este conocimiento, que es precisamente la creencia. Ya os he dicho que creer es dar asenso á lo que no vemos; que si el fundamento de nuestro asenso es lo que nos dicen los hombres, la fe que tenemos es humana; pero si el fundamento de nuestro asenso es la palabra de Dios y autoridad divina de la Iglesia, tenemos fe divina. Os manifesté asimismo que la fe simplemente humana es el ejercicio de una facultad natural, y no pasa de aquí; pero que la fe divina es cosa muy diversa: su esencia está en una virtud que Dios nos infunde; y si bien es cierto que al ejercitar esta virtud entran en accion nuestras facultades mentales, y esto porque Dios exige la cooperacion de nuestra naturaleza, no viene ni puede venir de ellas la fe. Tendrá un hombre entendimiento tan privilegiado, que llegue á ser la admiracion de su siglo; una memoria tan prodigiosa, que abarque multitud de noticias, retenga lecturas muy amplias, asombre con una inmensa erudicion; un ingenio tal, que penetre con su agudeza las mas altas dificultades de las ciencias y forme vastas combinaciones: suponed á este hombre, hijos míos, prodigamente agraciado con todos los dotes de la naturaleza, con todos los conocimientos del estudio, con toda la versacion de la práctica: pues yo os digo que, sin embargo de tanta luz, de tantas noticias, de tantos conocimientos, de tanta versacion, &c., &c., no es capaz de producir la fe, no es capaz de adquirirla para sí, no es capaz de acomodar su asenso con tal firmeza y seguridad como aquel humilde, ignorado y rústico habitador de la campiña cuando dice con su pobre inteligencia, sencillo corazon y sincero lenguaje: *Creo en Dios*. ¡Ah! ¡qué riqueza de sabiduría, qué fuerza de asenso, qué tesoro de bien representa esta sola palabra en aquel cristiano! Tentadle, si queréis, con la ciencia, con la seduccion, con las pasiones, con los bienes ó los males de la vida, y él irá comentando esta pala-

bra con la expresion sencilla de todas las virtudes que son consiguientes á ella. ¡Oye discursos! Le pregunta á su Párroco lo que debe creer. ¡Disfruta bienes! Dice: ¡Gracias á Dios! ¿Es privado de ellos, acosado de miseria y henchido de tribulacion? Dice: *Hágase la voluntad de Dios.* ¿Es llamado al estudio de los acontecimientos humanos ó de los fenómenos de la naturaleza? Dice: *No se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios.* ¡Qué palabras tan propias! ¡qué ideas tan exactas y precisas! ¡qué verdad tan pura! ¡qué sabiduría tan caracterizada! ¡qué ciencia tan profunda!

12. No iré mas adelante: hablo de caracteres que tenéis bien conocidos, de ideas que os son muy familiares, de sentimientos que han ocupado vuestro corazon: estoy seguro de ser bien entendido. ¿Qué se sigue de aqui? Que así como la fe, considerada como doctrina, viene de Dios y es por lo mismo divina en su origen, así tambien la creencia, es decir, la fe considerada como el asenso de nuestro entendimiento á la palabra de Dios, es divina en su origen y en su esencia: en su origen, porque Dios la infunde, y en su esencia, porque Dios la forma y la sostiene. La fe pues, hijos míos, es una virtud teológica, es decir, divina: la recibimos inmediatamente del mismo Dios desde aquel dichoso día en que, conducidos á la fuente bautismal, recibimos con el agua consagrada que el ministro de la religion vierte sobre nuestra cabeza en el nombre de la Trinidad Augusta, el carácter excelso de cristianos. No viene pues de la naturaleza, no viene de la razon, no viene del testimonio de los hombres, ni puede venir sino solo de Dios que la infunde.

13. Mas, como al infundimos esta virtud, no nos priva Dios de nuestra libertad natural, tampoco aquella subsiste necesariamente en el alma con independencia de nosotros. ¿Somos libres, aun poseyendo la fe? Luego podemos dejar de creer, perder este rico tesoro. Este es un hecho, hijos míos, que no puede disputarse, pues el mundo está y ha estado lleno de apóstatas, es decir, de hombres bautizados y creyentes algun tiempo, y que despues renegaron de la fe. Siendo pues el hecho altamente notorio, y habiéndole explicado con la existencia y abuso de la libertad moral, no resta mas que fijar las consecuencias de esta doctrina. En primer lugar, la fe considerada en su permanencia, es un hábito, y considerada en su ejercicio es un acto. Luego la fe se distingue: primero, en *habitual* y *actual*. Llámase *fe habitual* aquella virtud interna residente dentro de nosotros, por la cual podemos, cada vez que nos parezca, confesar interior ó exteriormente las verdades de la fe. Llámase *fe actual* el ejercicio de esta virtud, ó sea el acto de hacer una profesion de nuestra fe.

14. Os he manifestado que la fe, considerada como virtud ó hábito, ha sido divinamente infundida en nuestra alma; pero que, subsistiendo con ella nuestra libertad, podemos, ó bien disminuirla y aun perderla, ó bien conservarla y aumentarla. ¿Cómo se disminuye ó pierde un hábito? Por la inaccion, pereza ó oposicion de actos contrarios. ¿Cómo se conserva y aumenta? Por la solicitud, empeño y repetición de sus actos propios. ¿Qué se sigue de aqui? Que el hábito de la fe puede ser considerado bajo dos aspectos: primero, como una virtud que Dios nos ha infundido y conserva con su gracia, y en este sentido se llama *fe habitual infusa*: segundo, como una virtud que nos

hemos hecho familiar por nuestra solicitud en conservarla, la frecuencia de su ejercicio y la repetición de sus actos propios, y en este sentido se llama *fe habitual adquirida*.

15. Hablando de la fe, hijos míos, considerada como doctrina, os manifesté que tenia dos acepciones: una lata y general que comprende bajo la forma de la creencia, no solamente los dogmas, sino tambien los preceptos, la oracion y los sacramentos, en cuanto ella es el fundamento de todo, y otra particular y especialísima que se refiere únicamente á los dogmas. Pues bien: del mismo modo la fe considerada como virtud tiene dos sentidos análogos: uno general que abraza todas las virtudes, y otro especial que se reduce únicamente á creer, y se considera y puede subsistir con independencia y aun en ausencia de las otras: es decir: hai una *fe viva*, y es aquella que se anima de la caridad y posee el hombre cuando se halla en estado de gracia, pues entónces hai consecuencia plena en todo nuestro ser moral, siendo así que se cree lo revelado, se espera lo prometido y se cumple lo mandado; y una *fe muerta*, y es aquella, segun la expresion de Santiago, que no anda junta con las buenas obras, que se limita solo á creer las verdades reveladas; pero no pasa de aqui, no espera ni obra, ó aun cuando espere, no cumple la lei. Fe viva y fe muerta: hé aqui los dos aspectos bajo que puede considerarse aquella virtud, segun que abraza las otras dos, ó esté separada de ellas.

16. Considerando ahora la fe como *actual*, es decir: no en la virtud que nos da el poder de practicarla, sino en su ejercicio, en sus actos, en las obras propias de ella, no me detendré á manifestaros la obligacion que tenemos de practicar estas obras, creyendo lo que Dios dice y la Iglesia nos propone, pues ya os lo demostré con amplitud en los números 7 y siguientes hasta el 13 inclusive de mi octava instruccion preliminar, y nuestro catecismo claramente dice, que sin obras de fe no podemos salvarnos: tampoco me detendré en inculcaros la estrecha necesidad y consiguiente obligacion de saber y entender las verdades que la fe nos enseña, porque ya os lo dije tambien en la primera parte de mi novena instruccion. Dando pues aqui por supuestas aquellas nociones, voi á considerar la fe actual bajo dos formas con que suele aparecer en nuestras obras. ¿Cuáles son estas dos formas? Una que comprende íntegra y nominalmente los dogmas católicos y sus consecuencias dogmáticas, y otra que les comprende íntegra, pero no expresa y nominalmente. Estas dos formas diversas han dado lugar á una distincion de la fe actual en *explicita* é *implicita*, segun que el acto de fe se verifique bajo la primera ó bajo la segunda de las formas dichas. ¿Qué es acto de fe explicita? aquel en que vamos mencionando cada dogma uno tras otro hasta recorrerles todos y sus consecuencias dogmáticas. ¿Qué es acto de fe implicita? aquel en que, sin mencionar los dogmas uno por uno, se abrazan todos en una enunciacion general, como cuando decimos: *creo todo lo que Dios dice y la Iglesia nos propone*.

17. Cuando hablé de la fe considerada como doctrina, os manifesté, hijos míos, que tiene dos caracteres, conviene á saber: una claridad extrínseca que consiste en las pruebas de la revelacion divina, tan evidentes que convencen á la razon humana, y una oscuridad intrínseca, es decir, en su fondo, que las hace impenetrables para el entendimiento; pues aunque éste entienda lo que representan las expresiones enunciativas de un dogma, no por esto comprende el fondo del dogma. Pues bien, hijos míos, el asenso

que damos á esta verdad se afecta precisamente de este doble carácter. ¿La doctrina tiene pruebas evidentes de que Dios la reveló? Luego la creencia tiene motivos ciertos é infalibles de credibilidad, y por tanto el homenaje que rendimos á la palabra divina, creyéndola sin vacilar, es, como San Pablo enseña, un *obsequio racional*. ¿Los dogmas católicos tienen un fondo tenebroso, inaccesible, impenetrable para la razón humana? Luego el tributo que á Dios rendimos con creer á su palabra, no por ser un obsequio racional, deja de ser un acto meritorio. ¿Qué se sigue de aquí? Que la fe, considerada como creencia, es al mismo tiempo cierta y segurísima en sus motivos, y moralmente meritoria en sus actos. Hai pues en la fe una certidumbre y al mismo tiempo un merecimiento. ¿De dónde viene el merecimiento? De dos partes, hijos míos, conviene á saber: del cumplimiento de la lei y del sacrificio de la razón. Toda lei trae merecimiento cuando se cumple, pues merecer es hacerse digno de un premio, y la lei divina ofrece la vida eterna como recompensa á los que la cumplen; y como ella nos manda creer, pues nos manda amar y servir á Dios sobre todas las cosas, lo cual se cumple con obras de fe, esperanza y caridad, resulta merecimiento de conservar la fe y obrar según ella. Hai también sacrificio en los actos de la fe, porque nunca dejará de serlo, hijos míos, dar á lo que no se ve ni aun comprende un asentimiento tan cumplido, que aun esté uno dispuesto á sellarle con su sangre. Ved, pues, en qué consiste y de dónde resulta el mérito propio de la fe.

18. Una palabra y voi á concluir. Si el creer es por una parte un acto práctico de la lei, por otra un acto libre de la voluntad, y por otra un acto costoso á la naturaleza, claro es, hijos míos, que la fe supone indispensablemente la gracia, y la supone en su principio, en su medio y en su fin. ¿Cuál es el principio de la fe? El hábito mismo que Dios nos infunde para creer. ¿En virtud de qué obra Dios tal bien en el alma? ¿Acaso está obligado á ello? No, hijos míos, Dios no está obligado á nada: toda obligación supone lei, y una especie de sumision del que está obligado al que reporta el provecho de la obligacion: Dios ni tiene legislador ó lei sobre sí ó fuera de sí mismo, ni está sujeto por aspecto ninguno á sus creaturas. Os pregunto ahora: ¿un bien que se nos hace libremente y sin obligacion, cómo se llama? *Gracia*. Luego la fe, considerada como una virtud que nos infunde Dios, es un don gratuito: pasemos adelante. El hombre, como al recibir la fe no pierde su libertad, es claro que necesita medios eficaces para conservar la fe y practicar sus actos á pesar de la guerra que los errores y las pasiones han suscitado siempre y nunca dejarán de suscitar contra ella. ¿Y bastan, hijos míos, los recursos de la naturaleza para conservar á paz y salvo tan rico tesoro? No por cierto: el hombre nada puede sin la gracia. Ya os inculqué en la segunda y tercera parte de mi novena instruccion esta verdad, la necesidad suma de la gracia, y cómo sin ella no podemos cumplir la lei, ni practicar sus actos, entre los cuales están los de la fe: ésta necesita precisamente de la gracia en su ejercicio. Tendréis mi presente que nuestro catecismo dice que de la gracia nos viene el querer y poder hacer obras ante Dios satisfactorias y meritorias: luego, si la fe es una obra meritoria, necesita la gracia, y en consecuencia es obra suya, ora considerada como virtud infusa, ora considerada como virtud adquirida, ora por último, en su ejercicio y en sus actos.

19. He concluido, hijos míos, esta instruccion preparatoria con que doi principio á mi explicacion pastoral del Símbolo católico. En ella os he manifestado que la fe divina puede considerarse como la verdad revelada por Dios, ó como la creencia de esta verdad; que considerada bajo el primer aspecto, es divina en su origen, pues viene de Dios; divina en su enseñanza, pues el magisterio de la Iglesia fué instituido por Dios; divina en su objeto, que es Dios; que se toma en dos sentidos, uno lato y extenso que abraza todas las partes de la doctrina por ser el fundamento de todo, y otro especial y estricto que comprende solamente los dogmas; que la doctrina de la fe tiene dos caracteres propios: una claridad *extrínseca* representada en la evidencia con que se acredita la posibilidad, necesidad, existencia y caracteres de la revelacion divina, y una oscuridad *intrínseca* en el fondo de los dogmas. Pasando al segundo punto, hablé del conocimiento propio de la fe, distinguiéndole del simplemente natural y caracterizándole con la creencia de lo que se conoce; hice ver que la creencia es divina en su origen, lo mismo que la doctrina, siendo una virtud infusa por Dios al hombre cuando éste recibe el sacramento del Bautismo; que hai una fe plenísima y *viva*, y es la que anda junta con la caridad, y una fe *muerta* que, limitada solo á creer, se desentendiendo de las obras que santifican, como sucede á los fieles ligados con pecado mortal; que la fe como virtud puede considerarse ya en sí misma, ya en sus actos, y por tanto es *habitual ó actual*; que la fe habitual considerada en su procedencia y primitivo modo de ser es *infusa*, y en cuanto el hombre la conserva robustece y aumenta por su sollicitud, empeño y ejercicio frecuente; es *adquirida*: que la fe actual es, ya *explicita* cuando abraza y menciona expresamente todos los dogmas y sus consecuencias dogmáticas, ya *implicita*, como cuando se abrazan todos los dogmas en una expresion general: que la fe tiene certidumbre de credibilidad, que nace de la claridad extrínseca de los dogmas, y un mérito consiguiente al cumplimiento de la lei que manda creer, y al sacrificio de creer los dogmas á pesar de su oscuridad intrínseca.

20. Tales son las ideas contenidas en esta carta, y que deseo, hijos míos, procuréis grabar en vuestra memoria, meditarlas bien y no perderlas de vista, pues que son ellas el fundamento de la doctrina, y á ellas me he de referir en todo el curso de mis siguientes instrucciones.



PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

SEGUNDA INSTRUCCION.

SOBRE EL SIMBOLO
DE LOS APOSTOLES, EL DE NICEA Y EL CONCILIO POR DE SAN ATANASIO.

*Predicatio Evangelium omni creatura. Qui
crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit: qui
vero non crediderit, condemnabitur.*

Predicad el Evangelio á toda creatura. El
que creyere y fuere bautizado, se salvará; mas
el que no creyere, se condenará.

Marc. cap. XVI, vv. 16 y 16.

1 Estas palabras, hijos míos, que salieron de los labios de Jesucristo Señor nuestro, cuando ya resucitado y triunfante de la muerte se preparaba para subir á la diestra de su Padre, fueron dirigidas: en parte á los apóstoles para imponerles la obligación de propagar el Evangelio por toda la tierra; y en parte á los pueblos que habian de oír esta predicación, para inclinarles y decidirles á entrar en el seno de la Iglesia. Trátase pues aquí, como estáis viendo, de la fe, y precisamente considerada bajo los dos puntos de vista que os he dado á conocer en mi precedente instrucción, esto es, como doctrina y como creencia. El Evangelio encierra toda la doctrina: es, como Jesucristo lo dijo y la Iglesia lo enseña, la Ley de gracia y de plenitud: Ley de gracia, porque se dirige á restablecer en ella plenamente á toda la humanidad contaminada por la culpa; porque tiende á la salvación de los hombres, y se otorga por un movimiento libre y espontáneo de un Dios bueno y misericordioso: Ley de plenitud, porque en ella se explica, consolida y perpetúa en el conocimiento de los hombres la ley moral antigua; porque se refiere á la realización y cumplimiento de todo lo que aquella figuraba y prometía; y porque, siendo la palabra, la voluntad y la gracia de Aquel que es el camino, la verdad y la vida, encierra cuanto es preciso para regenerar la naturaleza humana, poseer la virtud y alcanzar la gloria eterna. A este inmenso bien fueron llamados todos los hombres, y á

fin de que tal vocación fuese eficaz y ninguno quedase fuera de ella por falta de noticia, el primer cuidado de Jesucristo, cuando ya resucitado de entre los muertos y ántes de subir al Cielo, fué mandar que su Evangelio se anunciase á todas las naciones, á todos los hombres. Hé aquí por qué, llamando á sus apóstoles á una montaña de Galilea, les dijo estas palabras: "Predicad el Evangelio á toda creatura." Mas, como podia suceder mal bien que los hombres, al oír esta predicación, imaginasen que podían creer ó no, sin que de no creer se siguiese inconveniente alguno, dijo á los pueblos: "El que creyere, se salvará; el que no creyere se condenará." *Predicatio Evangelium omni creatura. Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit: qui vero non crediderit, condemnabitur.*

2. Ved pues aquí dos personalidades bien distintas: una que enseña, y otra que aprende; una que predica, y otra que escucha; el apostolado y la humanidad entera. Ved tambien dos obligaciones: una que se impone á los apóstoles de predicar el Evangelio á toda creatura, y otra que se impone á todos los hombres de creer la verdad predicada, para salvarse. Ved tambien dos grandes intereses: el que tenían los apóstoles de proporcionarse medios eficaces para predicar con fruto, y el que han tenido las gentes de aplicarse á retener y entender la doctrina predicada. ¿Qué hicieron aquellos para conseguir su objeto? Componer un símbolo. ¿Qué hacen los segundos para lograr el suyo? Aprender, meditar y repetir el símbolo compuesto por los apóstoles. Este símbolo es el *Credo* y lo que debe recitarse cuando nuestro catecismo lo manda en estas palabras: "Decid el *credo*, y lo que se recita cuando contestamos: *Creo en Dios Padre*, &c.; y por esto mismo se nos enseña que el *Credo* fué compuesto por los apóstoles "para mas informarnos en la fe, y es repetido por nosotros "para confesar la misma fe y confirmarnos mas en ella." Despues de haberos hablado de la fe considerada como una doctrina, debo pues tratar del Símbolo, que contiene sus principales dogmas. Tal es el objeto de esta instrucción segunda.

I.

3. Ya sabéis bien, hijos míos, que la doctrina revelada por Dios á los hombres está contenida en las Santas Escrituras y en la tradición católica, y esto basta para comprender lo mucho que abraza, ya en el orden de sus dogmas, ya en el de sus preceptos y máximas, ya en el de la oración, ya en el de los santos sacramentos. Si los apóstoles hubiesen querido propagar la doctrina tal como se halla en estas fuentes, habría sido imposible que llegasen á generalizarla en tantos pueblos y naciones, y más todavía poner la creencia de las verdades que contiene á cubierto de toda mezcla extraña, oscuridad y confusión. La multitud no es capaz de tanto; necesita que se le reduzca notablemente lo que ha de aprender y saber; porque solo de este modo podia extenderse y uniformarse la creencia de las verdades reveladas. Hé aquí por qué los apóstoles, á fin de llevar á efecto la misión divina que les habia encargado Jesucristo nuestro Señor, comenzaron su obra extrayendo, digámoslo así, de aquella fuente inmensa todo lo que pudiera llamarse *capital*, los principales dogmas de la fe, enunciando cada uno de estos con una breve fórmula, y reuniendo todas las fórmulas enunciativas de los principales dogmas

en un cuerpo que fuese como el resumen de la fe católica. Hé aquí, amados hijos, el origen del Símbolo común, es decir, del *Credo* que todos aprendemos desde nuestra infancia y recitamos frecuentemente en el curso de nuestra vida. El *credo* consta de doce partes, cada una de las cuales enuncia un artículo de fe, y tuvo por autor, se entiende de la simple enunciación del dogma, y nunca de éste, pues viene directamente de Dios, á un apóstol: de manera que, según la tradición, todos los doce apóstoles contribuyeron á la formación del símbolo, enunciando cada uno su artículo. Bergier en su Diccionario de Teología refiere, que en un antiguo sacramentario galicano se halla el símbolo de los apóstoles formado de las palabras de cada apóstol. Según este documento: el primer artículo: *Creo en Dios, Padre Todopoderoso*, es de San Pedro; el segundo: *Creo en Jesucristo su único Hijo, Dios y Señor nuestro*, es de San Juan; el tercero: *que nació de la Virgen María, por obra del Espíritu Santo*, es de Santiago; el cuarto, donde leemos: *que padeció bajo Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado*, es de San Andrés; el quinto enunciado con estas palabras: *que bajó á los infernos*, es de San Felipe; el sexto, donde se dice: *que resucitó al tercer día*, es de Santo Tomás; el séptimo, en que se lee: *que subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso*, es de San Bartolomé; el octavo, concebido en estos términos: *desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos*, es de San Matéo; el noveno, que dice: *Creo en el Espíritu Santo*, es de Santiago hijo de Alfeo; el décimo, en que decimos *Creo la Santa Iglesia católica*, es de San Simón Zelotes; el undécimo, enunciado así: *creo por el santo Bautismo la remisión de los pecados*, es de San Judas hermano de Santiago; y el último, en que leemos: *Creo la resurrección de la carne para la vida eterna*, es de San Matías.

4. Ya os he dicho que esta noticia es meramente tradicional; pero lo que es rigurosamente histórico, rigurosamente canónico, reconocido y enseñado por la Iglesia, es que este símbolo llamado *credo* viene de los apóstoles y fué enseñado por ellos á los fieles. Nada nos importa saber quién de ellos fué componiendo cada artículo, si fué formado por uno ó mas y aprobado por todos, si se dieron al pueblo simultánea ó sucesivamente todos los artículos del Símbolo; nada de esto importa: lo que nos basta saber es que el *Credo* fué compuesto por los apóstoles, enseñado por ellos y revestido de su autoridad.

5. Si no hubiese pues otro símbolo que éste, tan sabido y conocido de vosotros, no pasaría de aquí en mis explicaciones; pero habiendo en la Iglesia otros dos símbolos, el uno llamado de *Nicea*, que es *Credo* que se reza y canta en la Misa, y otro conocido por de San Atanasio, no porque le hubiese compuesto este Santo, sino por haber sido sacado íntegramente de sus obras, creo muy conveniente manifestaros los motivos que tuvo la Iglesia para componer el primero y recibir el segundo.

II.

6. La unidad de Dios y Trinidad de sus Personas; la creación que confesamos después de nombrar á la Persona del Padre, la Encarnación del Verbo en las entrañas de María; el Nacimiento de Jesucristo; su Pasión dolorosa, muerte y sepultura; su desen-

so á los infernos; su Resurrección al tercer día; su Ascensión á los cielos y sesión á la diestra de su Padre, y su futura venida en el último de los días como Juez de vivos y muertos; la Divinidad del Espíritu Santo; la Iglesia católica; la comunión de los santos; el perdón de los pecados; la resurrección de nuestros cuerpos el día del juicio, y la vida eterna: he aquí las verdades que se hallan comprendidas en el *Credo* que sabemos todos y rezamos, y es el símbolo que compusieron los apóstoles. Todo está pues contenido aquí sin faltar nada, y esto mismo, ni mas ni ménos, hijos míos, es lo que contienen y encierran los otros dos símbolos de que os he hablado ya. Ni podía ser de otra manera: pues tratándose de la verdad, que es eterna y fué revelada por Dios, no podía ser inventada; y tratándose de una verdad que no se puso á cargo de la Iglesia sino para que la propagase y enseñase toda, tampoco podía ser omitida. Luego el símbolo de Nicea y el de San Atanasio, ni contienen verdades nuevas, ni omiten ninguna: luego son el mismo Símbolo católico y encierran precisamente lo mismo que en el *Credo* formado por los apóstoles se contiene. Mas me preguntareis vosotros, ó mejor dicho, me replicaréis: "si el símbolo de Nicea y el de San Atanasio no contienen sustancialmente mas que el de los apóstoles, ¿qué necesidad habia de formarles? He aquí una dificultad que debo proponerme, no porque lo sea en realidad, sino para fijar mejor vuestra atención en lo que voi á decir. La Iglesia tuvo motivos y muy fuertes para formar el símbolo de Nicea y recibir el que se llama de San Atanasio: á lo primero la estrechó la necesidad en que se vió de levantar un dique contra el torrente de las herejías; á lo segundo se determinó por la notoria utilidad consiguiente á una explicación clara, precisa y muy sencilla.

7. A principios del siglo enarto se levantó Arrio, famosísimo y trémendo herejiarca, combatiendo con un esfuerzo infernal el artículo relativo á la Divinidad de nuestro Señor Jesucristo, con lo cual, como fácilmente lo veis, echaba por tierra todo el edificio de la religión y de la Iglesia. Este dogma sagrado está comprendido en el símbolo de los apóstoles y enunciado por estas palabras: *Creo en Jesucristo Hijo único de Dios, y Señor nuestro*. Pretendia el herejiarca explicar éste artículo de manera que Jesucristo fuese, no un Dios, no el Verbo engendrado del Padre desde la eternidad, sino una creatura de Dios. Fué necesario, pues, que la Iglesia católica diese mayor extensión explicativa á la fórmula que acabo de citar, de manera que nadie en lo sucesivo pudiese suponer lo que Arrio defendía. Por esto se reunió el concilio de Nicea en número de trescientos diez y ocho obispos, y dió al símbolo de los apóstoles, es decir, al *Credo* que rezamos, una mayor amplitud, pero como he dicho, simplemente explicativa.

8. Mas tarde el mismo símbolo de Nicea tuvo que recibir una nueva ampliación también explicativa sobre el dogma del Espíritu Santo en el concilio de Constantinopla; pero que vino á ser el mismo símbolo de Nicea. Pues bien, amados hijos, en este símbolo que, como ya os he dicho, es el *Credo* de la Misa, se contienen, sin mas que la mayor explicación, los mismos dogmas del de los apóstoles, ó sea nuestro *Credo* común. Comparemos: éste dice: *Creo en Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra*; aquel dice lo mismo, añadiendo estas palabras: *y de todas las cosas visibles é invisibles*. ¿Esta añadidura es un dogma nuevo? No; porque las cosas visibles é invi-

sibles están comprendidas todas en el cielo y la tierra. El símbolo de los apóstoles dice: *Creo en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro; y el de Nicea dice: Creo en un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, que nació del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, Luz de Luz, verdadero Dios de Dios verdadero; engendrado, no hecho; consustancial al Padre, por quien han sido hechas todas las cosas.* ¿Hai acaso en estas palabras dogmas diversos del que contienen las del Símbolo apostólico? No, hijos míos: es el mismo dogma de la Divinidad de Jesucristo perfectamente definido y debidamente explicado, para poner un dique al desbordado torrente del arrianismo.

9. El símbolo de los apóstoles dice, hablando de Jesucristo: *que fué concebido por obra del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen*: concepto igual en todo al que expresan las siguientes palabras del símbolo de Nicea: *que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos, y tomó carne de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, y se hizo Hombre.* Véis aquí el mismo dogma sin diferencia ninguna en los dos símbolos, pues la diferencia de las palabras no importa diversidad ninguna en la idea. Lo demás sigue lo mismo hasta el dogma del Espíritu Santo en uno y otro símbolo. Mas tratándose de la tercera Persona, el de los apóstoles simplemente dice: *Creo en el Espíritu Santo*; y el de Nicea añade: *Señor vivificante, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo es adorado y conglorificado, que habló por los Profetas.* Ahora bien, amados hijos: todo esto profesa é implicitamente abraza en su profesión quien dice: *Creo en el Espíritu Santo*; pues es Divinidad, es procedencia del Padre y del Hijo, &c., &c. No necesito por tanto extenderme mas en comprobación de la identidad sustancial que hai en uno y otro símbolo, y por lo mismo paso á deciros algo acerca del llamado de *San Atanasio.*

III.

10. Este símbolo es mas bien una metódica y sucinta explicación de los misterios, que la fórmula de un acto explícito de fe como los otros. Comienza estableciendo la necesidad de la creencia y comprobando esta necesidad con la sancion eterna que trae consigo la fe. “El que quiera salvarse, ha menester ante todo el tener y profesar la fe católica: porque el que no la guardare íntegra é inviolablemente, perecerá sin duda alguna.”

10. Establecida esta necesidad, se fija el dogma fundamental, el de Dios Trino y Uno, como primer objeto de la fe. “Esta es la fe católica, dice, que veneramos á un solo Dios en la Trinidad, y á la Trinidad en la Unidad, sin confundir las Personas ni separar la Sustancia.”

11. Hasta aquí el símbolo de San Atanasio ha fijado el dogma fundamental. Pero no limitándose á esto, contiene aun el desarrollo sucinto de este mismo dogma, discurrendo por todos los atributos y perfecciones de Dios y aplicándoles á este misterio.

12. Explicado el dogma fundamental concerniente á sola la Divinidad, procede á fijar el de la Encarnacion del Verbo divino, comenzando, como en el anterior, por definir la necesidad absoluta que todos tienen de creer este santo misterio para salvarse.” “Es

“necesario tambien para la eterna salud, continúa diciendo, el creer fielmente la Encarnacion de nuestro Señor Jesucristo.” De aquí procede á fijar la esencia del misterio, continúa explicándole, y concluye enumerando todos los otros dogmas correspondientes á nuestro Señor Jesucristo, é inculcando la necesidad absoluta de creer todas las verdades contenidas en el Símbolo para conseguir la bienaventuranza.

14. Ahora bien, amados hijos, lo que de todo esto se collige rectamente y de los principios cardinales de la santa fe es, que estos tres símbolos y cualquiera otra fórmula de profesion que se componga, sacan todo su valor y reciben toda su fuerza de la autoridad soberana y el magisterio infalible de la Santa Iglesia católica; porque á solo ella fué cometida la mision de propagar y defender el Evangelio, y solo ella por lo mismo es depositaria de la verdad y tiene el derecho de formar el Símbolo católico. Hai mas, y esta es la segunda consecuencia que se infiere: aunque nuestro Credo comun fué compuesto inmediatamente por los apóstoles, y el de Nicea por un Concilio general que lleva este nombre, y el otro simplemente autorizado por la Iglesia, todos ellos tienen la misma fuerza y valor; pues la facultad que tuvieron los apóstoles para componer el Credo, es la misma que tiene la Iglesia para todo lo dogmático. Por último, el contenido de los tres símbolos es uno mismo sin la mas ligera variacion sustancial, ni hai otra diferencia entre ellos que la mayor ó menor latitud de las explicaciones.

15. Véis pues, amados hijos, lo que es el Símbolo católico; cómo aunque hai tres en la Iglesia y pudiera haber otros, ni éstos podrian contener ni aquellos contienen, refiriéndose á los mismos puntos, cosa diversa: una misma verdad, un mismo dogma, un mismo origen. Habria podido muy bien pasar de aquí á considerarle relativamente á nosotros, para demostrar la necesidad que tenemos y el provecho que sacamos de saberle, meditarle y repetirle; pero no lo he creído necesario, pues habiendo dedicado mi novena instruccion á inculcaros la necesidad que tenemos, y su obligacion consiguiente, de saber y entender la doctrina cristiana para practicar las obras de fe, esperanza y caridad, no tengo ya que tratar este punto, y he debido limitarme á lo dicho acerca del Credo, para que supieseis el motivo con que le compusieron los apóstoles, el que tuvo la Santa Iglesia para darle el desarrollo y explicacion que recibió este mismo símbolo apostólico en el Concilio de Nicea y en el de Constantinopla, y para admitir y autorizar el que lleva el nombre de San Atanasio. No me resta pues, hijos míos, sino exhortaros mas y mas, porque las exhortaciones de los pastores nunca son excesivas ni excusadas por mas que se repitan, á repasar con atencion, detenimiento y esmerada solitud este resumen de nuestra santa fe, á repetirle y rezarle, no con esa ligereza que no deja ninguna impresion en el alma, sino con atencion á lo que contiene, é intencion de profesar estas santas verdades. Así conseguiréis, hijos míos, ofrecer al Señor un tributo digno cuando tomáis este símbolo en vuestros labios, hacerlos habitual el ejercicio de la fe, robusteceros y afirmaros en esta santa virtud, y andar el camino que Dios abrió á la humanidad entera con la predicacion del Evangelio.